



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 16 de Mayo del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 09:14:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000666-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

Comunicación por vía telefónica, del magistrado James Brad Huamán Pérez, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- El día de la fecha, el magistrado James Brad Huamán Pérez, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, comunica al personal de presidencia, su inasistencia a su centro laboral a partir del día de hoy 16 de mayo del presente año, toda vez que se encuentra delicado de salud.

SEGUNDA.- Teniendo en cuenta el artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (...) 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (...)*",¹ resulta necesario encargar el despacho del mencionado órgano jurisdiccional, a fin de no afectar el normal desarrollo de la administración de justicia, hasta la fecha en la que el magistrado comunique por cuantos días se encontrara delicado de salud.

TERCERA.- Sin perjuicio de ello, se debe requerir al magistrado que oportunamente cumpla con remitir a este despacho, la documentación sustentatoria, para la concesión de su respectiva licencia; caso contrario se considerará como inasistencia injustificada.

¹ Concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- ENCARGAR el despacho del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, al magistrado MANUEL ENEMECIO MOZO HONORIO, juez titular del Juzgado de Paz Letrado de San Pablo en adición a funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria, a partir del día de hoy 16 mayo de 2022, hasta la fecha en la que el magistrado *James Brad Huamán Pérez* comunique por cuantos días se encontrara delicado de salud.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al magistrado encargado que de manera efectiva se haga a cargo del juzgado mencionado, lo cual incluye la firma del despacho diario y su participación de todos los actos procesales y audiencias.

Artículo Tercero.- SOLICITAR al magistrado JAMES BRAD HUAMAN PEREZ que oportunamente cumpla con presentar con la documentación sustentaría de su licencia médica; caso contrario, se considerará como inasistencia injustificada.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y a los magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

